

Ibagué, julio 19 de 2021

IBIS-2019-193

Señores
Juzgado Sexto Civil del Circuito
Ibague
Ciudad

REF: Respuesta Oficio 2443

Respetado señor Juez:

En respuesta al oficio en el asunto y teniendo en cuenta que desde septiembre de 2020 en respuesta a su oficio **2650** me permito ratificar:

1. El proceso de reorganización de IBIS SAS, fue terminado mediante auto 425-004654 de 2019, circunstancia informada al despacho mediante radicado del oficio IBIS-2019-003 el día 12 de julio de 2019 a las 4:35 pm.
2. La compañía se encuentra en consecuencia en proceso de Liquidación Judicial desde la fecha de terminación del proceso de reorganización, proceso tramitado por la Superintendencia de Sociedades bajo el expediente 39083.
3. El proceso se encuentra actualmente en etapa previa a la adjudicación.

Cordialmente,



LUIS HERNANDO PEÑA RAIRAN
LIQUIDADADOR
TEL: 3183591200

ibisenliquidacionjudicial@gmail.com y hpena2@hotmail.com.

